



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO Nº 990.16
EXPEDIENTE Nº 6447/14
Salta, 7 NOV 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno **Daniel Ricardo LOPEZ**, D.N.I. Nº 32.165.169, L.U. Nº 594.705, mediante la cual solicita reconocimiento de la asignatura (Optativa) Organización y Sistemas Administrativos, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 de esta Facultad, por asignaturas afines de la carrera **Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria**, plan de estudios 2.007, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 42 el Mg. Jorge C. Panusieri, Profesor Adjunto de la materia Gestión de la Calidad de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, informa al respecto.

Que conforme consta el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, para aprobar la asignatura Gestión de la Calidad, tiene que tener aprobada la asignatura Fundamentos de Administración.

Que el alumno Daniel Ricardo LOPEZ, tiene aprobada la asignatura Fundamentos de Administración, según consta en el estado curricular que obra a fojas 43.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 47, ratifica el informe emitido por la docente mencionada.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

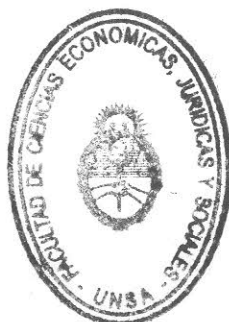
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Daniel Ricardo LOPEZ, D.N.I. Nº 32.165.169, L.U. Nº 594.705, **reconocimiento** total de la siguiente asignatura: **Optativa (Organización y Sistemas Administrativos)**, Nota: **7 (siete)**, Fecha: 30/06/2008, Libro: 10F, Folio: 3, Acta: 0037, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, por la asignatura **Gestión de la Calidad**, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.-
ggl/ndc

Cra. ANTONIO SAATCHI DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.